



Universidad Técnica Nacional

Plan Anual y Presupuesto Ordinario 2015

Setiembre, 2014

Contenido

Presentación	1
Marco General	2
I. Marco Legal Institucional	3
II. Diagnóstico Institucional	11
III. Estructura Organizativa	13
IV. Estructura Programática del Plan - Presupuesto.....	17
V. Marco Estratégico Institucional.....	20
Programación estratégica 2015.....	25
Programa 01 Administración Superior	26
Programa 02 Docencia	30
Programa 04 Investigación.....	36
Programa 05 Extensión	60
Programa 06 Gestión Administrativa.....	65
VI. Mercado meta	76
VII. Producto – Servicio.....	78
VIII. Indicadores de Gestión.....	78
IX. Cronograma de Ejecución del Plan-Presupuesto 2015	80
Presupuesto 2015	83
Acuerdo de Consejo Universitario.....	84
Sección de Ingresos	85
Presupuesto de Ingresos	86
Cálculo de Ingresos.....	87
Sección de Egresos	125
Presupuesto de Egresos	126
Presupuesto de Egresos (Programas)	130
Justificación	142
I Partidas de Ingresos.....	143
II Partidas de Egresos.....	145
III Otras Justificaciones	154
IV Resoluciones por la Creación de Plazas Nuevas	157
Origen y Aplicación de Fondos.....	236
Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos	237
ANEXOS	238
CERTIFICACIONES.....	260

Presentación

Esta es la propuesta programática de la Universidad Técnica Nacional, que contiene las líneas de trabajo en las que se enfocará la Institución durante el 2015, tratando de dar cumplimiento a lo que se postula en su misión y en los demás elementos que estructuran su compromiso con la sociedad y con la educación superior universitaria.

El marco de referencia para planificar la propuesta ha sido el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2011-2021 de la Universidad Técnica Nacional, que establecen metas y estrategias de mediano y largo plazo para la consolidación del desarrollo institucional.

En este documento se presenta la programación de tipo estratégica, que son aquellos proyectos ubicados en las áreas de atención prioritaria y que son la base de la gestión y el desarrollo institucional. Esta programación está ordenada por programas presupuestarios.

Marco General

I. Marco Legal Institucional

La Universidad Técnica Nacional (UTN), desde el punto de vista jurídico, se encuentra amparada en las siguientes fuentes jurídicas:

Leyes

a. Ley Orgánica No.8638

La LEY ORGANICA No.8638, publicada en el Alcance N° 22-A a La Gaceta No.107, del 04 de junio del año 2008. Esta Ley, en sus artículos 1, 2, y 3, establece:

ARTÍCULO 1.- Creación

Créase una institución estatal de educación superior universitaria denominada Universidad Técnica Nacional, cuyo fin será dar atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país, en todos los niveles de educación superior. El domicilio legal y la sede principal estarán en el cantón Central de Alajuela. Podrá crear sedes y centros regionales en cualquier lugar del país o fuera de él. En las regulaciones que la rijan, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes.

ARTÍCULO 2.- Personalidad jurídica

La Universidad Técnica Nacional será una institución estatal de educación superior universitaria; gozará de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política. Tendrá plena personalidad jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Formará parte del Sistema Nacional de Educación Superior, con base en la legislación vigente.

ARTÍCULO 3.- Libertad de cátedra

“La libertad de cátedra será principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional “

b. Ley General de la Administración Pública

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, promulgó la Ley No. 6227, “Ley General de la Administración Pública “, el 2 de mayo de 1978. Esta ley regula y establece los procedimientos administrativos para el manejo de los fondos o bienes del Estado y demás entes públicos.

c. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos

Ley No.8131, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.198 del 16 de octubre del año 2001.

El inciso d), del artículo primero de la citada Ley establece que las Universidades Estatales en materia de responsabilidad únicamente les es aplicable el título II, que dispone sobre los principios generales de Administración Financiera.

Es importante señalar que el artículo 12 de ese título se refiere al giro de transferencias y prohíbe hacerlas, hasta tanto el presupuesto de la entidad que recibe la misma no la tenga incorporada y no esté aprobado ese presupuesto.

d. Ley de Control Interno

La Ley de Control Interno, número 8292, entra en vigencia a partir del día 03 de setiembre del año 2002.

El sistema de control interno de la UTN está compuesto por todas aquellas acciones implementadas por la administración para cumplir con sus objetivos, entre estos, como mínimo, los que se señalan en esa ley, a saber:

- Proteger y conservar el patrimonio público, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

e. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública

La Ley 8422, aprobada en setiembre del año 2004 y publicada en La Gaceta número 212, del 29 de octubre del mismo año, en su artículo 38, inciso h) indica como causales de responsabilidad administrativa del funcionario público la omisión de someter al conocimiento de la Contraloría General de la República los presupuestos que requieran la aprobación de esa entidad.

f. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento

La Ley de Contratación Administrativa, número 7494, del 02 de mayo de 1995, en su artículo 1, expresa: *"Esta Ley regirá la actividad de contratación desplegada por los órganos del Poder Ejecutivo, El Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el sector descentralizado territorial e institucional, los entes públicos no estatales y las empresas públicas. Cuando se utilicen parcial o totalmente recursos públicos, la actividad contractual de todo otro tipo de personas físicas o jurídicas se someterá a los principios de esta Ley. Cuando en esta Ley se utilice el término "Administración", se entenderá que se refiere a cualquiera de los sujetos destinatarios de sus regulaciones."*

Por su parte, el Reglamento de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No.33411, del 27 de setiembre del año 2006, señala: *"El presente Reglamento regula la actividad de contratación del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, instituciones descentralizadas, municipalidades, entes públicos no estatales y empresas públicas"*.

g. Constitución Política de Costa Rica.

La Constitución Política, en su artículo 84, del Título VII, Capítulo Único, expresa: *"La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica"*. A su vez, el artículo 85, señala:

"El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá – con las rentas actuales y con otras que sean necesarias – un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal."

El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, lo pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa". (Así reformado por ley No.6580 de 18 de mayo de 1981).

h. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional
ARTÍCULO 1 - Naturaleza jurídica y domicilio.

La Universidad Técnica Nacional -UTN-, es una institución estatal de educación superior universitaria, cuyo fin primordial es dar atención a las necesidades del país en el campo de la educación técnica que requiere el desarrollo nacional, en todos los niveles de la educación superior. Su acto de fundación está constituido por la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional N° 8638 del 14 de mayo del 2008. Su domicilio legal y sede principal están en el cantón Central de Alajuela, pero podrá crear sedes regionales y centros desconcentrados en cualquier lugar del país o fuera de él, de acuerdo a las regulaciones correspondientes.

ARTÍCULO 2 - Personalidad jurídica.

En su condición de institución de educación superior universitaria, la Universidad Técnica Nacional goza de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política.

Tiene plena personalidad jurídica, autonomía financiera, administrativa y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Su representante legal es el Rector.

Podrá establecer relaciones institucionales de colaboración con otras entidades nacionales, internacionales o extranjeras, públicas o privadas en el ámbito de sus funciones universitarias.

ARTÍCULO 3 - Autonomía universitaria, organización estudiantil y libertad de cátedra.

La Universidad ostenta plena autonomía académica, organizativa, financiera y administrativa. En virtud de tal autonomía, tiene la potestad para determinar la

forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación y extensión, así como la aprobación de los planes de estudio que imparta.

La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional. En sus regulaciones internas, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes y los funcionarios.

ARTÍCULO 4 - Principios.

Los principios orientadores que guían a la Universidad son los siguientes:

- a. La libertad de pensamiento y de expresión.
- b. El pluralismo, el respeto a la diversidad y a la dignidad de las personas.
- c. La participación democrática de sus miembros en la vida institucional y en el gobierno de la Universidad.
- d. La formación con excelencia académica y con sentido ético, cívico y de solidaridad social.
- e. El papel de la educación como instrumento básico para el mejoramiento de la cohesión social y la movilidad social ascendente.
- f. La conservación y el mejoramiento del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible.
- g. El respeto a la igualdad de género y la equidad para el acceso a los diferentes cargos

ARTÍCULO 5 - Fines.

La Universidad Técnica Nacional se centrará en temas científicos y tecnológicos, así como en la innovación como elemento fundamental para el desarrollo humano.

Específicamente, se consagrará a la consecución de los siguientes fines:

- a. Crear, conservar, transformar y transmitir el conocimiento en el marco de un esfuerzo sostenido, orientado al mejoramiento integral de la sociedad costarricense, al fortalecimiento de su eficiencia, su equidad, su sostenibilidad y su democracia.
- b. Ofrecer, a sus estudiantes una educación integral que fomente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo personal, ético y cultural.
- c. Promover la investigación científica y científico-tecnológica de alto nivel académico, para contribuir al mejoramiento de la vida social, cultural, política y económica del país.
- d. Coadyuvar en los procesos de desarrollo, modernización y mejoramiento técnico de los sectores productivos.
- e. Preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional.
- f. Desarrollar carreras cortas en el nivel de pregrado universitario, que faculten para el desempeño profesional satisfactorio y la inserción laboral adecuada. Dichas carreras serán parte de las carreras de grado de la Universidad y podrá articularse con los programas de estudio de las especialidades de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Público y con programas de Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje y cualquier otra

- opción educativa impartida por un Centro de Educación Superior o Técnica, garantizando en todo caso el cumplimiento de los requisitos de la Universidad.
- g. Desarrollar programas de formación y capacitación pedagógica para su personal académico, sus egresados y los de otras instituciones de educación superior.
 - h. Desarrollar programas especiales para la formación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ARTÍCULO 6 - Funciones.

Para dar cumplimiento a sus fines, la Universidad Técnica Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y extensión en todos los campos.
- b. Preparar profesionales e investigadores de nivel superior en el ámbito científico y tecnológico que demanda el país.
- c. Otorgar grados, títulos y títulos honoríficos.
- d. Reconocer y equiparar estudios, títulos y grados universitarios otorgados por las universidades extranjeras, cuando se refieran a carreras afines a las que ofrece.
- e. Reconocer estudios de instituciones y programas de educación superior, de conformidad con los requisitos vigentes en la Universidad, para efectos de continuar estudios en esta Institución.
- f. Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión.
- g. Modernizar y revisar, en forma sistemática, el contenido de los currículos y planes de estudio de las carreras que ofrece en todos los niveles y modalidades de enseñanza, para garantizar su pertinencia y adaptación a las necesidades del desarrollo nacional.
- h. Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales.
- i. Fomentar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, nacionales o extranjeras, al sistema productivo, a la sociedad nacional o a la comunidad local, y promover el emprendimiento a partir de la investigación y el desarrollo de procesos de innovación y modernización técnica.
- j. Ofrecer la venta de bienes y servicios a la comunidad en el campo de actividades relacionadas con las carreras que brinda la Universidad, directamente o mediante sociedades que podrá formar con instituciones y organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros, así como participar en otras sociedades comerciales en las cuales debe tener participación mayoritaria en el capital social.
- k. Consultar en forma permanente a los sectores productivos la pertinencia de las carreras y programas que se ofrecen.
- l. La Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento correspondiente y los convenios que se suscriban.

i. Otras leyes y normas generales

a. Principios fundamentales que se aplican a las universidades públicas

a.1 Autonomía universitaria

La **Universidad Técnica Nacional**, de acuerdo con el artículo 84 de la Constitución Política, goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la Ley solo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

El Voto 418-1991 de la Sala Constitucional, entre otros, ha declarado respecto a las universidades públicas, que éstas tienen *“el derecho a gobernarse, dentro de los límites de su autonomía, conforme a sus reglamentos en el quehacer que le es propio. Por ello los Tribunales de Justicia, encargados de la aplicación de la Ley y la Constitución, no pueden intervenir contra la autonomía funcional de ella, salvo cuando las autoridades universitarias, en cualquier forma, violenten los derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución Políica”*.

La Sala Constitucional también indica, en el voto 1313-93, que las universidades *“tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias en el ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal”*.

Por tanto, la autonomía universitaria garantiza a la Universidad Técnica Nacional la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados votos, de respetar los principios constitucionales. Véase, a manera de ejemplo, el Voto 5880-2004 de la Sala Constitucional que al respecto indica: *“...valora este Tribunal que la autonomía universitaria está contemplada constitucionalmente, otorgando la facultad a los centros de enseñanza superior –entre otras- de tener independencia funcional, por lo que para los efectos académicos, le son aplicables sus reglamentos internos ...”*, punto que la misma Sala Constitucional sostenía en el voto 2801-1994 al reconocer que *“las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía (artículo 84 Constitucional), dentro de los límites establecidos por la Constitución Política y las leyes especiales que reglamentan su organización y funcionamiento, de manera que, los Tribunales de Justicia – en cuenta esta Sala- encargados de la aplicación de la ley y la Constitución, no pueden intervenir en la autonomía funcional de la Universidad, salvo cuando las autoridades universitarias violen la Constitución”*.

a.2 Libertad de cátedra

El artículo 87 de la Constitución Política, señala: *“La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”*.

Se considera importante citar el DICTAMEN OJ-057-2008 de la Procuraduría General de la República, refiriéndose al proyecto de Ley denominado *“Ley de Creación de la Universidad del Agua”*, que se

tramita bajo el expediente legislativo No.16.885, y que fue publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2008, expresó:

“Ahora bien, conviene subrayar la correlación que vincula a la autonomía universitaria con la libertad de la cátedra. La autonomía universitaria es la garantía institucional de la libertad de cátedra. Es necesario ser enfático en este punto. La autonomía universitaria, tan amplia como es, se justifica en la protección de las libertades académicas, sea la protección de la libertad en la docencia y en la investigación. Sobre el punto, es oportuno citar como referencia el dictamen del Consejo de Estado español del 19 de julio de 2001:

“En efecto, en cuanto a este último aspecto conviene recordar que, como señaló el Tribunal Constitucional en su Sentencia 106/1990 (que reiteraba el contenido de las Sentencias 26/1987 y 55/1989), la autonomía universitaria que proclama el artículo No.27.10 de la Constitución encuentra su razón de ser en la protección de la libertad académica, en su manifestación de libertad de enseñanza, estudio e investigación frente a todo tipo de injerencias externas, de manera que, en todo caso, la libertad de ciencia quede garantizada, tanto en su vertiente individual como institucional, entendida ésta, además, como la correspondiente a cada Universidad en particular.

Así lo reitera más recientemente la Sentencia del Alto Tribunal 75/1997, en la que, además se añade que la autonomía universitaria es la dimensión institucional de la libertad académica para garantizar y completar su dimensión personal, constituida por la libertad de cátedra.”

Así las cosas, la subsistencia y el pleno disfrute de la libertad de cátedra, presupone de una organización autónoma de la docencia y la investigación que la garantice. Por su claridad conceptual, conviene citar también como referencia la sentencia del Tribunal Constitucional Español No. 217/1992 del 1 de diciembre de 1992:

“Con todo, antes de entrar en el análisis de esta última cuestión, conviene recordar que la libertad de cátedra, en cuanto libertad individual del docente, es en primer lugar y fundamentalmente, una proyección de la libertad ideológica y del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones de los docentes en el ejercicio de su función. Consiste, por tanto, en la posibilidad de expresar las ideas o convicciones que cada profesor asume como propias en relación a la materia objeto de su enseñanza, presentando de este modo un contenido, no exclusivamente pero sí predominantemente negativo.

Esta dimensión personal de la libertad de cátedra, configurada como derecho de cada docente, presupone y precisa, no obstante, de una organización de la docencia y de la investigación que la haga posible y la garantice.

La autonomía reconocida constitucionalmente a la Universidad (art. 27.10 C .E.) tiene, entre otras, esta finalidad primordial. Como ya hemos advertido en ocasiones anteriores (SSTC 26/1987, fundamento jurídico 4.; 55/1989, fundamento jurídico 2.; o 106/1990, fundamento jurídico 6.), la conjunción de la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria, tanto desde la perspectiva individual como desde la institucional, depara y asegura un efectivo ámbito de libertad intelectual sin el cual encontraría graves dificultades la creación, desarrollo, transmisión y

crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, que es lo que constituye la última razón de ser de la Universidad."

Asimismo, también nuestra jurisprudencia constitucional ha entendido que la libertad de cátedra se encuentra íntimamente relacionada con la autonomía universitaria. En este orden de ideas, se comprende por libertad de cátedra que la Universidad disfrute del poder de establecer el contenido del currículum universitario y de su oferta académica, sin estar sujeta a resoluciones de poderes externos a la propia Universidad, lo mismo que constituye una garantía de que los profesores universitarios podrán expresar sus ideas libremente. Al respecto, citamos nuevamente la sentencia No.1313-1993:

"Pero además, dentro de la modalidad docente explicada, también sirve de escudo a esa autonomía, la libertad de cátedra (artículo 87 de la Carta Política), que se puede entender como la potestad de la universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, sin estar sujeta a lo dispuesto por poderes externos a ella, o bien, en el sentido de la facultad de los docentes universitarios de expresar sus ideas al interno de la institución, permitiendo la coexistencia de diferentes corrientes de pensamiento (véase sobre las limitaciones legítimas de la libertad, el precitado voto 3550-92)."

II. Diagnóstico Institucional

1.1. Factores internos

Del análisis sobre los factores internos resultan como fortalezas y debilidades los elementos que se enumeran a continuación; algunos pueden ser de carácter específico que corresponden a una sede en particular, pero que afectan a la Universidad como un todo.

Fortalezas	Debilidades
1. Experiencia del personal docente, principalmente para atender el nivel de diplomado.	1. Presupuesto insuficiente para la atención de las crecientes necesidades de la Universidad, especialmente en la dotación de infraestructura educativa adecuada.
2. Oferta académica diversificada a nivel de pregrados y grados.	2. Deficiente cultura organizacional para la integración y la identidad universitaria.
3. Diplomados universitarios que facilitan la inserción en el mercado laboral.	3. Insuficiente posicionamiento de la Universidad a nivel nacional.
4. Patrimonio inicial que sirve de base para el desarrollo adecuado de la Universidad.	4. Falta de un sistema de información universitario que permita la unificación de los procesos administrativos.
5. Cobertura geográfica en zonas de desarrollo estratégico que permite una oferta académica desconcentrada.	5. Deficientes procesos de coordinación y comunicación administrativa.
6. La posibilidad de crear empresas productivas para la generación de recursos propios.	6. Insuficiente personal docente especializado para atender las necesidades de la Universidad a nivel de grados y posgrados.
7. Centros especializados de formación, capacitación y asistencia técnica adaptables a las necesidades del entorno.	7. Ausencia de un sistema integral de formación y capacitación del recurso humano de la Universidad.
8. Existencia de fundamento legal para la articulación académica con instituciones de educación técnica y formación profesional	8. Débiles políticas institucionales y ausencia de planes de manejo adecuado de las fincas, reservas y hatos.

1.2. Factores externos

En el ámbito externo se identifican elementos de gran relevancia para la situación actual y futura de la Universidad, tanto en la categoría de oportunidades como de amenazas. Esta condición de contexto externo obliga a que las estrategias para el manejo de los factores señalados se planteen con mayor agudeza y sentido de previsión, ya que la Universidad no puede apostar por un accionar tímido o incierto, si pretende alcanzar lo propuesto en su visión y misión estratégica.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. El modelo económico global/local está orientado al conocimiento, la innovación y la tecnología, lo que demanda carreras técnicas.2. Posibilidad de establecer alianzas y convenios estratégicos con organizaciones nacionales e internacionales.3. Creciente tendencia de modelos de gestión empresarial orientados hacia el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, compatibles con la visión académica de la Universidad.4. Existencia de sectores sociales, productivos y áreas geográficas insuficientemente atendidas por otras Instituciones de Educación Superior.5. Auge de iniciativas públicas y privadas dirigidas a la creación y desarrollo de las MIPYME.	<ol style="list-style-type: none">1. Riesgo de que la crisis fiscal y otros factores limiten el aporte del gobierno para el financiamiento de la Universidad.2. Mejor posicionamiento de algunas universidades públicas y privadas en áreas compartidas de la oferta académica.3. Baja promoción anual de bachilleres de secundaria en algunas regiones.

III. Estructura Organizativa

La estructura administrativa actualmente vigente para la Universidad Técnica Nacional es la siguiente:

1. Jerarca

El Consejo Universitario es el órgano de mayor jerarquía dentro de la estructura administrativa de la de la Universidad Técnica Nacional, aunque la máxima autoridad jerárquica es la Asamblea Universitaria.

1.1. Funciones del Consejo Universitario

- a. Dictar las políticas generales de la Universidad y ejercer la dirección y el control estratégico de la misma con base en los lineamientos definidos por la Asamblea Universitaria.
- b. Velar porque las finanzas de la Universidad sean sanas.
- c. Aprobar el plan anual operativo y los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones, conforme al Reglamento correspondiente.
- d. Aprobar y modificar el Plan Estratégico Quinquenal.
- e. Definir la política presupuestaria y examinar, aprobar o improbar los estados financieros auditados de la Universidad
- f. Aprobar la creación, modificación y cierre de carreras que le someta el Rector.
- g. Aprobar los planes generales de docencia, investigación y extensión que le someta el Rector y conocer el informe anual de gestión del Rector.
- h. Ejercer por vía de recurso y en última instancia universitaria, el control de legalidad y dar por agotada la vía administrativa, excepto en materia disciplinaria, laboral y estudiantil. El régimen de impugnación y los procedimientos respectivos serán establecidos en el Reglamento Orgánico de la Universidad.
- i. Dictar su reglamento interno.
- j. Aprobar, reformar e interpretar para su aplicación los reglamentos académicos y administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad.
- k. Nombrar al Auditor de la Universidad y al Director de Asuntos Jurídicos, así como a los miembros del Tribunal Electoral Universitario y disponer su remoción por justa causa mediante mayoría de dos terceras partes de sus miembros.
- l. Actuar como Superior Jerárquico inmediato de la Auditoría Universitaria y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.
- m. Aprobar la estructura orgánica de la Universidad.
- n. Aprobar y modificar la normativa interna en materia de administración, gestión y desarrollo del potencial humano y las políticas de remuneración.
- o. Conocer los informes de labores que anualmente deberán presentarle el Rector, el Auditor Universitario y el Director de Asuntos Jurídicos.
- p. Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale el reglamento específico.
- q. Resolver las licitaciones públicas y autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles de la Universidad.
- r. Aprobar la creación, fusión, modificación o eliminación, según corresponda, de las Sedes Regionales, salvo las Sedes Regionales creadas por la Ley Orgánica de la Universidad, así como de los Centros, las Escuelas, los Institutos y los Programas Académicos.
- s. Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del presente Estatuto.

- t. Aprobar el valor de los aranceles de matrícula y de otros derechos cobrados por la Universidad.
- u. Ordenar por el voto de dos tercios de sus miembros, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Sedes y otras unidades determinando la duración de la medida.
- v. Aprobar los acuerdos y convenios de cooperación con otras Universidades o entidades nacionales o extranjeras y ratificar los que, en su caso, fueren suscritos ad-referendum por el Rector.
- w. Aprobar las vacaciones y licencias solicitadas por el Rector.
- x. Interpretar el alcance del presente Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación sin demérito de la facultad de la Asamblea Universitaria en esta materia y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícita o implícitamente reservadas a restantes autoridades universitarias.
- y. Convocar a la Asamblea universitaria en los casos y condiciones que establece el presente Estatuto.
- z. Aceptar donaciones, herencias y legados destinados a cumplir con los fines de la Universidad.

2. Rectoría

El Rector es el funcionario unipersonal de más alta jerarquía.

2.1. Funciones

- a. Dirigir y administrar las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad al más alto nivel
- b. Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad con el carácter de apoderado generalísimo sin límite de suma y dar por agotada la vía administrativa en materia disciplinaria laboral y estudiantil. Para la enajenación de bienes de la Universidad, deberá contar de previo con acuerdo expreso del Consejo Universitario.
- c. Administrar los bienes de la Universidad, sin perjuicio de las atribuciones del Consejo Universitario.
- d. Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los proyectos DE: plan estratégico institucional, plan anual operativo, planes específicos y los presupuestos ordinario y extraordinarios que se requieran, así como sus modificaciones, y vigilar su correcta ejecución.
- e. Proponer al Consejo Universitario el proyecto de estructura organizativa interna y sus modificaciones.
- f. Proponer al Consejo Universitario la creación de plazas y el establecimiento de servicios indispensables para el debido funcionamiento de la Universidad.
- g. Nombrar y remover al personal que le corresponda, de conformidad con este Estatuto y los reglamentos aplicables. Para efectos de nombramiento y remoción de trabajadores Universitarios, el Rector será la última instancia administrativa.
- h. Ejercer en última instancia la potestad disciplinaria respecto de los funcionarios que corresponda conforme a los reglamentos aplicables.
- i. Nombrar y remover a los Vicerrectores y los otros cargos de confianza.
- j. Dirigir y ejecutar la política y los planes generales que en materia de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil haya aprobado el Consejo Universitario.
- k. Fijar el cupo de ingreso de estudiantes por cada ciclo lectivo con base en la propuesta que presenten los órganos correspondientes.
- l. Rendir un informe anual de su gestión ante el Consejo Universitario.
- m. Ejecutar los acuerdos firmes del Consejo Universitario y promulgar los acuerdos y reglamentos que éste dicte.
- n. Firmar los títulos, diplomas, y distinciones honoríficas.

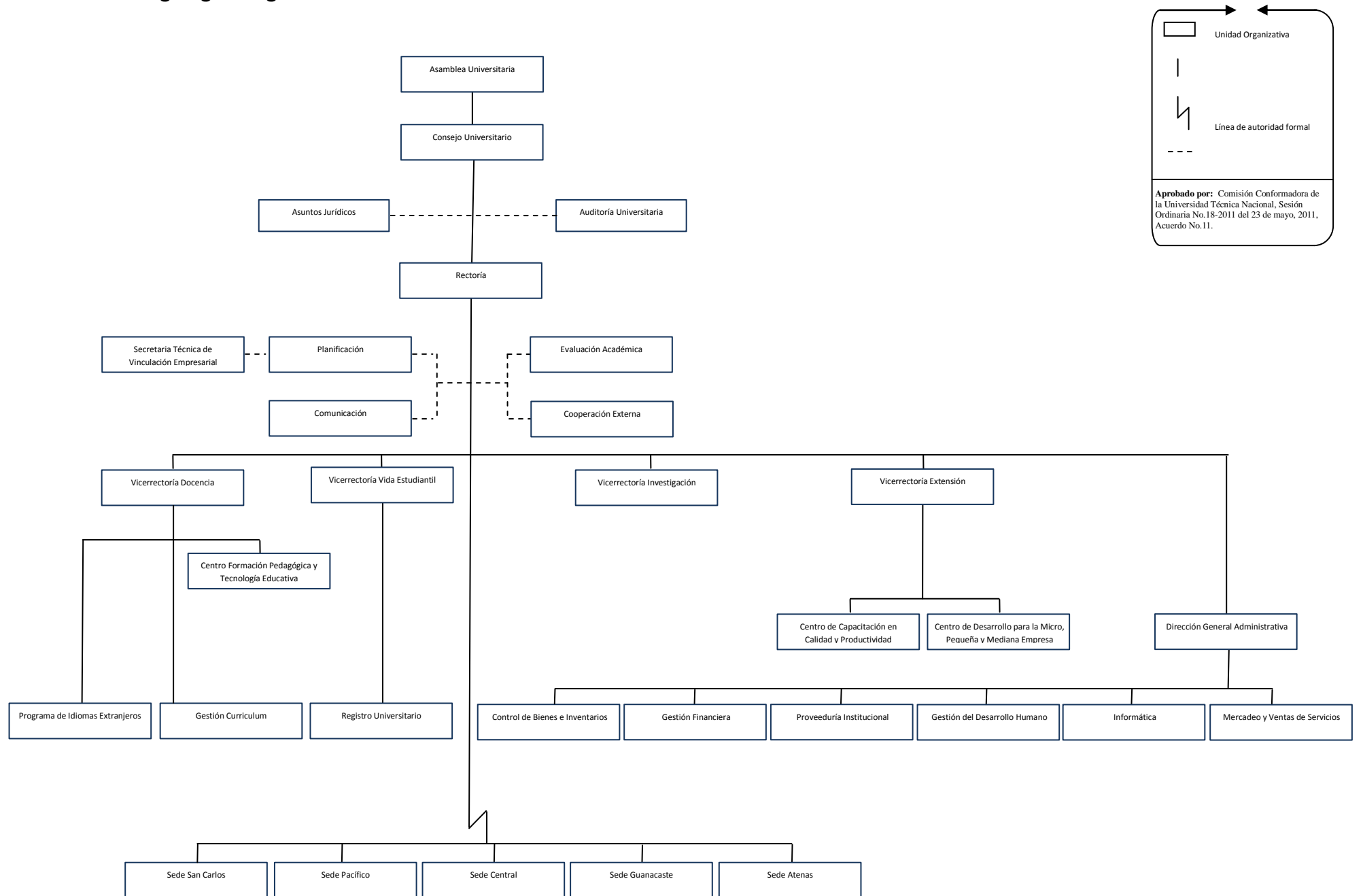
- o. Suscribir los convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas. En caso que no hayan sido aprobados de previo por el Consejo Universitario, podrán ser suscritos ad referendum del Consejo Universitario.
- p. Ejercer todas las atribuciones de gestión y vigilancia superior que no le correspondan al Consejo Universitario.
- q. Delegar sus atribuciones en los Vicerrectores o en otros funcionarios de la Universidad, salvo cuando su intervención personal sea legalmente obligatoria.
- r. Ejercer el veto en contra de los acuerdos del Consejo Universitario exclusivamente por razones de legalidad.
- s. Informar al Consejo Universitario con la debida antelación sus salidas del país para atender asuntos propios de su cargo.

3. Sedes

Conforme a la ley de creación de la Universidad Técnica Nacional y de acuerdo con el artículo 32 de su Estatuto Orgánico, quedan establecidas inicialmente las siguientes Sedes:

- a. Sede Central de Alajuela.
- b. Sede Regional de Atenas.
- c. Sede Regional del Pacífico
- d. Sede Regional de Guanacaste.
- e. Sede Regional de San Carlos (Acuerdo número 9, en sesión ordinaria número 12-10, del 12 de abril de 2010. a) transformar la Sub-sede de San Carlos en Sede Regional de la Universidad Técnica Nacional, a partir del presupuesto institucional del año 2011.)

4. Organigrama general de la Universidad Técnica Nacional



IV. Estructura Programática del Plan - Presupuesto

La estructura programática y presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional, está constituida por seis programas que se detallan a continuación:

Administración Superior
Consejo Universitario
Auditoría Universitaria
Dirección de Asuntos Jurídicos
Rectoría
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Dirección de Gestión Financiera
Dirección de Proveeduría Institucional
Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Dirección de Mercadeo y Venta de Servicios
Dirección de Comunicación
Dirección de Cooperación Externa
Dirección de Informática Universitaria
Tribunal Electoral Universitario
Evaluación Académica
Dirección General Administrativa
PROGADS
Comisión de Innovación
Archivo Institucional
Servicios Operativos
Comisión de Gestión Ambiental
Consejo de Sede
Decanato
Centro de Tecnología Informática
Mercadeo
Planificación
Área de Proyectos Productivos y Administración de Finca
Unidad de Administración de la Finca
Planta de Productos Lácteos
Planta de Productos Cárnicos
Unidad de Producción de Alimentos Concentrados
Unidad de Ganado Lechero
Unidad de Ganado de Carne
Unidad de Especies Menores
Unidad de Especies No Tradicionales
Comisión de Gestión Ambiental Sedes

Docencia
Vicerrectoría de Docencia
Gestión Curricular
Programas Institucional de Idiomas para el Trabajo
Programa Institucional de Formación Holística
Programa Institucional de Articulación
Área de Docencia
Administración Aduanera
Administración de Compras y Control de Inventarios/Logística Internacional
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Administración del Comercio Exterior/ Comercio Exterior
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Supervisión de la Producción
Ingeniería en Procesos y Calidad/Control de Calidad
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente/Salud Ocupacional
Gestión de Grupos Turísticos
Asistencia Administrativa
Inglés como Lengua Extranjera
Fotografía/Tecnología de la Imagen
Ingeniería del Software
Ingeniería en Tecnologías de Información
Asistencia Veterinaria
Gestión en Turismo de Naturaleza
Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre
Ingeniería en Producción Animal
Ingeniería en Tecnología de Alimentos
Administración de Empresa de Hospedaje
Diseño Gráfico
Guía de Turismo
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería en Producción Industrial
Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego
Gestión Ecoturística
Gestión de Turismo Rural
Gestión y Administración Empresarial
Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico

Docencia
Consejo Técnico de Centro
Dirección Ejecutiva
Dirección de Formación
Enseñanza de la Especialidad Técnica
Dirección de Tecnología Educativa
Dirección de Editorial

Vida Estudiantil
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Registro Universitario
Área de Vida Estudiantil
Registro
Área Cultural y Deportiva

Investigación
Vicerrectoría de Investigación
Unidad de Investigación en Especies Forrajeras
Área de Investigación
Proyecto LARED
Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez
Centro de Documentación e Información
Escuela del Arroz

Extensión
Vicerrectoría de Extensión
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario

Gestión Administrativa
Dirección Administrativa
Dpto. Financiero - Contable
Dpto. Gestión de Desarrollo Humano
Proveeduría Auxiliar
Dpto. Servicios Operativos
Archivo
Unidad de Salud Ocupacional
Unidad Control de Bienes e Inventarios

V. Marco Estratégico Institucional

A continuación se presentan los componentes del Marco Filosófico y los Ejes Estratégicos de la Universidad Técnica Nacional.

1. Visión

Ser una universidad de vanguardia en la formación integral de profesionales, la investigación y la acción social en las áreas científicas, técnicas y tecnológicas, con un enfoque de humanismo científico innovador, que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense.

2. Misión

Brindar una educación integral de excelencia, en el marco de la moderna sociedad del conocimiento, centrando su acción académica en el área científica, técnica y tecnológica, en la investigación de alta calidad, y en la innovación como elementos fundamentales para el desarrollo humano con responsabilidad ambiental, en articulación con los sectores productivos de la sociedad.

3. Valores

Responsabilidad: respondemos por nuestros actos y desarrollamos acciones provechosas para todos los miembros de la sociedad, rindiendo cuentas por ello.

Calidad: brindamos los servicios de la universidad, y desarrollamos todas nuestras funciones laborales con la más alta calidad posible, de modo que los usuarios, la sociedad, y la misma organización se sientan satisfechos con su desempeño.

Equidad: promovemos que todas las personas tengan el derecho a acceder con justicia e igualdad a los servicios que la universidad les puede ofrecer para mejorar sus condiciones de vida.

Respeto: reconocemos que todas las personas son valiosas en sí mismas, procurando la mutua comprensión, y permitiendo la expresión de ideas y las distintas formas de ser.

Compromiso: trabajamos con la convicción y el deseo de aportar nuestro mejor esfuerzo para construir cada día, la mejor universidad.

4. Políticas institucionales

- Se gestionará con el Estado el establecimiento de mecanismos para asegurar el desarrollo y el permanente financiamiento de la Universidad, mediante el convenio quinquenal previsto en la Ley Orgánica de la UTN y otros instrumentos complementarios.
- Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.
- Se impulsará una cultura organizacional, un clima organizacional, y los esquemas de gestión necesarios para el óptimo desempeño institucional.
- Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.

- Se promoverá la articulación entre la Universidad y esfera productiva y laboral para lograr una adecuada participación de esos sectores en la creación y actualización de los planes de estudio de las carreras y otros programas académicos.
- Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.
- Se propiciará la capacitación, actualización y formación del personal universitario en las áreas o especialidades que requiera la institución, dando especial atención a los estudios realizados en universidades extranjeras.
- Se tendrán como criterios prioritarios para la apertura de carreras o grados académicos, los estudios y análisis que respalden su demanda y pertinencia, y que demuestren la capacidad de implementación por parte de la Universidad.
- Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.
- Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.
- Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.
- Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.
- Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.
- Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.
- Se fomentará el rescate y la promoción de la cultura nacional y de las diferentes formas de expresión artística.
- Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.
- Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.
- Se buscará el establecimiento de canales de interacción entre la Universidad, el Estado, la empresa y otros sectores.
- Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.
- Se impulsará la adquisición del equipamiento necesario para cumplir eficientemente con los objetivos institucionales.

5. Objetivos estratégicos institucionales

- Establecer un sistema de evaluación y autoevaluación para la mejora continua y la acreditación académica.
- Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.
- Garantizar a poblaciones diferenciadas la equidad en el acceso a las carreras y los demás servicios que brinda la institución.
- Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.
- Desarrollar un modelo educativo y curricular innovador centrado en el aprendizaje.
- Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.
- Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.
- Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento.
- Implantar la innovación como eje transversal en los diversos procesos académicos.
- Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros.
- Fortalecer la capacidad de autogobierno, la seguridad financiera y la independencia de gestión, para consolidar el ejercicio pleno de la autonomía universitaria.
- Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios.
- Promover la cooperación con otras universidades del mundo y del país para fortalecer la gestión académica y el desarrollo institucional.
- Incorporar a la Universidad al Sistema de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y al Consejo Nacional de Rectores.
- Gestionar asistencia técnica y financiera para la consolidación de las diversas áreas de gestión institucional.
- Asegurar una gestión institucional responsable y transparente mediante una eficaz evaluación y rendición de cuentas.
- Establecer un sistema integrado de información y comunicación que garantice el acceso oportuno, transparente y confiable a los datos institucionales.

- Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.
- Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.
- Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.

6. Prioridades institucionales

Los principales elementos señalados en el marco estratégico se pueden resumir en una serie de grandes acciones que la Universidad pretende ejecutar, poniendo énfasis en esfuerzos y recursos para alcanzarlos.

- Ampliar la cobertura de población estudiantil de la Universidad.
- Desarrollar la infraestructura física necesaria para la adecuada gestión académica
- Dotación de equipamiento tecnológico académico y administrativo
- Desarrollar estrategias para la atracción, retención y éxito académico estudiantil
- Desarrollar el área de investigación, con énfasis en la investigación aplicada
- Estructuración organizativa y de los sistemas administrativos de gestión.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas del país mediante programas de innovación empresarial.

7. Objetivos institucionales a largo plazo

La Universidad se ha propuesto desarrollar algunos objetivos claves en el mediano y largo plazo, que en la actualidad, se enuncian como:

Objetivo	Plazo de cumplimiento
Iniciar la implementación de los procesos de auto-evaluación de las carreras seleccionadas para acreditación.	2 años (2017)
Tener establecido el sistema de vinculación con los sectores productivos, en todas las sedes y en todas las áreas.	2 años (2017)
Establecer y consolidar estrategias para la integración de la universidad en iniciativas internacionales de educación, investigación y cooperación.	2 años (2017)
Establecer y consolidar estrategias para la atracción, retención y éxito académico de la población estudiantil.	2 años (2017)
Concretar un mecanismo de financiamiento estatal que procure estabilidad de acuerdo con las necesidades y proyecciones de desarrollo de la Universidad.	2 años (2017)

Ampliar la cobertura de población estudiantil de la universidad en un 100% con relación al año base de 2010.	2 años (2017)
Fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y los resultados académicos institucionales a partir de los procesos de autoevaluación.	3 años (2018)
Dar apertura a los niveles de posgrado en algunas áreas o carreras.	3 años (2018)
Consolidar los procesos de investigación científica y transferencia tecnológica a la sociedad y sectores productivos.	5 años (2020)
Alcanzar el nivel de dotación requerido en equipamiento tecnológico para la eficiente y moderna gestión educativa, investigativa y administrativa.	5 años (2020)
Alcanzar el nivel de ampliación requerida en infraestructura para el desarrollo institucional y la oferta de nuevos servicios.	5 años (2020)

8. Factores claves de éxito

Los factores claves de éxito definidos para el cumplimiento de su Misión y Visión se indican a continuación:

- Gestionar ante el Gobierno Central los recursos financieros necesarios para la consolidación y desarrollo de la Universidad.
- Dar respuesta oportuna a las demandas educativas de la sociedad según las necesidades detectadas.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo.
- Mayor asignación de recursos económicos para fortalecer los programas orientados a los servicios estudiantiles.
- Desarrollar un modelo de gestión universitaria integrado que permita alcanzar los fines y objetivos de la Universidad.
- Mejorar el vínculo con la comunidad y los diferentes sectores productivos.
- Contar con una estructura organizativa acorde con los requerimientos institucionales.
- Propiciar mecanismos para llevar a cabo proyectos de investigación conforme a una visión estratégica procurando que sus resultados sean transferidos a través de los programas de extensión.
- Promover el mejoramiento del potencial humano mediante el desarrollo de nuevas competencias para lograr un personal más capacitado y comprometido.

Programación estratégica 2015

Programa 01 Administración Superior

Sede:		Administración Universitaria								
Nombre del proyecto:		Programa de Formación Práctica en Innovación Orientada al Mercado (PIOM)								
Nombre del responsable:		Luigi Longhi Córdoba								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Comisión de Innovación	Dotar al país de recursos para la inserción de la innovación como herramienta para el mejoramiento de la productividad mediante programas de formación en innovación.	Se impartirá 1 grupo del programa de Formación práctica en Innovación orientada al mercado, durante el II semestre 2015 I semestre: 0 II semestre: 1 grupo	Número de grupos impartidos	Sumatoria del número de grupos de programas del (PIOM)	Grupo	Servicios	Transferencia del Gobierno y recursos propios	30.800.000,00
									Total	30.800.000,00

Sede:		Pacífico									
Nombre del proyecto:		Plan de recuperación del manglar en la ciudad de Puntarenas.									
Nombre del responsable:		Guillermo González Cabezas									
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.									
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	Subprograma de Conservación de la Naturaleza y Protección de la Biodiversidad	Desarrollar un plan de recuperación del manglar que contribuya con la conservación de las especies de mangle como fuentes de captación de dióxido de carbono y de producción de oxígeno, mediante la participación de diferentes organizaciones de la provincia.	Se implementará el plan de recuperación del manglar durante el año 2015. I semestre: 25% II semestre: 75%	Porcentaje de avance.	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el plan.	Plan	Servicios	Transferencia del Gobierno y recursos propios	220.000,00	
								Materiales y suministros		300.000,00	
									Total	520.000,00	

Sede:		Pacífico								
Nombre del proyecto:		Formación educativa sobre conservación y protección del medio ambiente								
Nombre del responsable:		Guillermo González Cabezas								
Objetivo estratégico del programa:		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
Producto:		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	Comisión de Gestión Ambiental	Concienciar a la población estudiantil y a la comunidad en general en la implementación de buenas prácticas ambientales mediante el desarrollo de actividades educativas que contribuyan a la protección y conservación del ambiente.	Se realizarán 4 actividades educativas durante el año 2015. I semestre: 2 II semestre: 2	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades educativas realizadas.	Actividad educativa	Servicios Materiales y suministros	Transferencia del Gobierno y recursos propios	1.250.000,00 178500,00
								Total	1.428.500,00	

Programa 02 Docencia

Sede:		Proyecto general institucional								
Nombre del proyecto:		Formación de diplomados								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Direcciones de carreras	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un promedio anual de matrícula de 6.033 estudiantes durante el 2015. I semestre: 6.033 estudiantes. II semestre: 6.033 estudiantes.	Promedio de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de estudiantes matriculados en la carrera dividido por el número de cuatrimestres.	Estudiante	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	5.495.516.602,00
								Servicios		46.851.190,00
								Materiales y suministros		41.177.100,00
								Bienes duraderos		97.476.996,00
Total									5.681.021.888,00	

Sede:		Proyecto general institucional								
Nombre del proyecto:		Formación de bachilleres								
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Direcciones de carreras	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un promedio anual de matrícula de 2.561 estudiantes durante el 2015. I semestre: 2.561 estudiantes II semestre: 2.561 estudiantes	Promedio de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de estudiantes matriculados en la carrera dividido por el número de cuatrimestres	Estudiante	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	2.450.183.136,00
								Servicios		16.651.800,00
								Materiales y suministros		20.667.300,00
								Bienes duraderos		566.090.663,00
Total									3.053.592.899,00	

Sede:		Proyecto general institucional									
Nombre del proyecto:		Formación de licenciados									
Nombre del responsable:		Katalina Perera Hernández									
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Direcciones de carreras	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un promedio anual de matrícula de 779 estudiantes durante el 2015. I semestre: 779 estudiantes II semestre: 779 estudiantes	Promedio de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de estudiantes matriculados en la carrera dividido por el número de cuatrimestres.	Estudiante	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	502.247.413,00	
								Servicios		3.061.200,00	
								Materiales y suministros		815.000,00	
								Bienes duraderos		90.000,00	
Total									506.213.613, 00		

Sede:		Administración Universitaria								
Nombre del proyecto:		Idiomas para las áreas de las ciencias administrativas, tecnologías e ingenierías								
Nombre del responsable:		Marisol Rojas Salas								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Programa de Idiomas para el Trabajo	Desarrollar competencias lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras que permitan realizar funciones y tareas propias de la especialidad y según los requerimientos de las carreras afines a las áreas de las ciencias administrativas, tecnologías e ingenierías en las sedes donde se impartan los cursos PIT mediante la implementación de modalidades educativas híbridas y presenciales.	Se impartirán 52 grupos durante el 2015. I semestre: 26 II semestre: 26	Número de grupos ofertados	Sumatoria del número de grupos ofertados	Grupo	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	314.748.059,00
								Servicios		1.523.000,00
Total									316.271.059,00	

Sede:		San Carlos								
Nombre del proyecto:		Evaluación de la aplicabilidad de la realidad virtual en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera de Ingeniería del Software de la Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos.								
Nombre del responsable:		Laura Venegas Umaña								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Producto:		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Dirección de Docencia	Determinar la aplicabilidad del uso de herramientas de realidad virtual en la carrera de Ingeniería del software de la UTN, mediante el análisis de caso de la Sede de San Carlos.	Se determinará la aplicabilidad del uso de herramientas de realidad virtual en la carrera de Ingeniería del software de la UTN-Sede de San Carlos durante el 2015. I semestre: 40% II semestre: 60%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	4.718.529,00
								Servicios		100.000,00
								Materiales y suministros		30.000,00
Total									4.848.529,00	

Programa 04 Investigación

Sede:		Atenas								
Nombre del proyecto:		Viabilidad de la obtención de sangre hiperinmune en caballos inmunizados con veneno de serpiente africana. II etapa.								
Nombre del responsable:		Eduardo Barrantes Guevara								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Validar la técnica para producir anticuerpos en caballos inmunizados con veneno de serpientes Africanas (<i>Bitis arietans</i> , <i>Echis ocellatus</i> y <i>Naja nigricolis</i>) en la UTN Sede Atenas.	Se culminará la segunda parte de la investigación a junio 2015. I semestre: 100% II semestre: 0	Porcentaje de avance.	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	4.928.685,00
									Total	4.928.685,00

Sede:		Central								
Nombre del proyecto:		Guía Metodológica para la Investigación evaluativa sobre efectos de proyectos TCU de la Universidad Técnica Nacional: fase validación proyecto FECRUNAPA La Cruzada								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.	Asegurar una gestión institucional responsable y transparente mediante una eficaz evaluación y rendición de cuentas.	Área de Investigación	Validar el diseño metodológico para investigación evaluativa de TCU, sobre los efectos, sociales, técnicos y administrativos del proyecto FECRUNAPA.	Se obtendrá una guía metodológica durante el 2015. I semestre: 40% de avance II semestre: 60% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Guía metodológica	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.357.040,00
								Servicios		70.000,00
									Total	3.427.040,00

Sede:		Central								
Nombre del proyecto:		Determinación del uso actual del suelo en la microcuenca del Río Ciruelas, Alajuela-Heredia, Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Determinar el uso actual del suelo en la parte alta, media y baja de la Microcuenca del Río Ciruelas.	Se obtendrá un estudio técnico durante el año 2015 I semestre: 40% de avance II semestre: 60% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Estudio	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.913.220,00
								Servicios		180.000,00
Total									4.093.220,00	

Sede:	Central									
Nombre del proyecto:	Diagnóstico del manejo de las aguas residuales, de las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio, Agroindustria y Turismo del Cantón de Poás de Alajuela (CCATUP), ubicadas en el distrito de San Pedro									
Nombre del responsable:	Marvin Torres Hernández									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Realizar un diagnóstico del manejo de las aguas residuales de los afiliados a la Cámara de Comercio, Agroindustria y Turismo del cantón de Poás de Alajuela (CCATUP), ubicadas en el distrito de San Pedro; a fin de contar con información de su estado actual.	Se obtendrá un estudio técnico durante el 2015 I semestre: 40% de avance II semestre: 60% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Estudio	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.732.780,00
								Servicios		80.000,00
								Materiales y suministros		200.000,00
Total									4.012.780,00	

Sede:	Central									
Nombre del proyecto:	Propuesta metodológica y modelo matemático para el estudio y aplicación del sistema de zonas, en el revelado de películas en blanco y negro									
Nombre del responsable:	Marvin Torres Hernández									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Crear una metodología apropiada, para el estudio y aplicación del sistema de zonas en películas en blanco y negro	Se desarrollará un estudio técnico durante el 2015. I semestre: 40% de avance II semestre: 60% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Estudio	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	4.700.935,00
								Servicios		35.000,00
								Materiales y suministros		300.000,00
Total									5.035.935,00	

Sede:		Central								
Nombre del proyecto:		Reconfiguración de los espacios y recorridos generados por el transporte público colectivo en favor de la vida urbana en la Ciudad de Alajuela. 2015								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se buscará el establecimiento de canales de interacción entre la Universidad, el Estado, la empresa y otros sectores.	Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios.	Área de Investigación	Crear una propuesta de ordenamiento de las terminales de transporte público colectivo del distrito central del cantón central de Alajuela que beneficie a los usuarios, fortaleciendo la vida urbana de la ciudad.	Se desarrollará una propuesta técnica a diciembre del 2015 I Semestre 40 % II Semestre 60%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / Número de etapas planteadas del proyecto	Propuesta	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.913.220,00
									Total	3.913.220,00

Sede:		Proyecto intersedes (Central y Guanacaste)								
Nombre del proyecto:		Validación de un modelo de producción del camarón de agua dulce (<i>Macrobrachium rosenbergui</i>) , bajo un sistema acuapónico								
Nombre del responsable:		Marvin Torres Hernández								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Valorar la capacidad de producción de camarón de agua dulce (<i>Macrobrachium rosenbergui</i>) en un sistema acuapónico., empleando plantas de lechuga (<i>Lactuca sativa sp</i>) como planta extractora	Se obtendrá un estudio técnico durante el año 2015. I semestre: 40 % de avance II semestre: 60 % de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas	Estudio	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	10.053.337,00
								Servicios		50.000,00
								Materiales y suministros		877.000,00
								Bienes duraderos		175.000,00
								Total	11.155.337,00	

Sede:		Guanacaste									
Nombre del proyecto:		Evaluación de cepas comerciales de <i>Beauveria bassiana</i> y <i>Metarrhizium anisopliae</i> como controladores biológicos de <i>Oebalus insularis</i> Chinche de la espiga del arroz (<i>Oryza sativa</i>). Fase II									
Nombre del responsable:		William Vargas Carballo									
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Evaluar el efecto que tienen 5 cepas comerciales de los hongos entomopatógenos <i>Beauveria bassiana</i> y <i>Metarrhizium anisopliae</i> como controladores biológicos del insecto <i>Oebalus insularis</i> (chinche de la espiga de arroz) en plantaciones comerciales de arroz <i>Oryza sativa</i> en la finca de la Universidad Técnica Nacional Sede Guanacaste.	Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre: 50 % II semestre: 50 %	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas de proyecto.	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	4.805.517,00	
								Servicios		1.620.000,00	
								Materiales y suministros		800.000,00	
Total									7.225.517,00		

Sede:		Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Guía educativa para el uso, manejo y conservación del agua, para estudiantes de primaria (II etapa).								
Nombre del responsable:		William Vargas Carballo								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Acciones de transferencia de conocimientos								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Aplicar la guía didáctica mediante el desarrollo de actividades bioeducativas en escuelas seleccionadas, para el fortalecimiento de la educación en el uso, manejo y conservación del agua en comunidades con vulnerabilidad ambiental.	Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre, 50 % II semestre, 50 %	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	7.424.923,00
								Servicios		3.500.000,00
								Materiales y suministros		419.780,00
								Bienes duraderos		595.000,00
Total								11.939.703,00		

Sede:		Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Monitoreo, evaluación y seguimiento de los principales afluentes de la cuenca del Bebedero, Guanacaste (II etapa)								
Nombre del responsable:		William Vargas Carballo								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Diagnosticar la calidad fisicoquímica del agua en la cuenca del Bebedero, Guanacaste mediante la consolidación de una base de datos como insumo para el conocimiento de la disponibilidad y estado actual del recurso hídrico.	Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre, 40 % II semestre, 60 %	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planeadas del proyecto.	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	13.650.606,00
								Materiales y suministros		5.762.750,00
								Bienes duraderos		6.400.000,00
Total									25.813.356,00	

Sede:		Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Desarrollo de un modelo predictivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque para fines de manejo, aprovechamiento y conservación del recurso hídrico (II etapa)								
Nombre del responsable:		William Vargas Carballo								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Desarrollar un modelo predictivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque a través de registros históricos de la calidad de las aguas como herramienta en la determinación de la calidad, disponibilidad del agua y posibles impactos del cambio climático.	Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre, 40 % II semestre, 60 %	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	8.018.993,00
								Servicios		1.350.000,00
								Bienes duraderos		2.650.000,00
								Total	12.018.993,00	

Sede:		Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Evaluación del potencial acuícola del robalo (<i>Centropomus nigrescens</i>) (Fase 2)								
Nombre del responsable:		William Vargas Carballo								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Evaluar los parámetros de crecimiento del Robalo Negro <i>Centropomus nigrescens</i> a través de un sistema controlado de producción como una especie de alto potencial para el desarrollo de la acuicultura costera.	Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre de 2015. I semestre, 40 % II semestre, 60 %	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.180.855,00
								Servicios		500.000,00
								Materiales y suministros		829.000,00
								Bienes duraderos		650.000,00
Total									5.159.855,00	

Sede:	Guanacaste									
Nombre del proyecto:	Estudio de crecimiento y producción de frutos de <i>Bactris guineensis</i> (güiscoyol) como potencial de desarrollo en la Región Chorotega. Fase I									
Nombre del responsable:	William Vargas Carballo									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Estimar el potencial de producción de frutos de la palma <i>Bactris guineensis</i> a través de sistemas agroforestales como insumo para la diversificación de productos en fincas de la región Chorotega.	Se desarrollará la primera etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre, 40 % II semestre, 60 %	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número etapas planteadas del proyecto.	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.353.532,00
								Servicios		150.000,00
								Materiales y suministros		2.055.800,00
Total									5.559.332,00	

Sede:		Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Evaluar el efecto del fraccionamiento del fósforo en diferentes etapas fonológicas en el cultivo del arroz en época seca y lluviosa en la finca experimental de la UTN.								
Nombre del responsable:		William Vargas Carballo								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Evaluar el efecto del fraccionamiento en la aplicación del fósforo con parcelas experimentales de cultivo del arroz (<i>Oriza sativa L.</i>) para el mejoramiento de la productividad.	Se desarrollará la primera etapa de la investigación, a diciembre de 2015. I semestre, 40 % II semestre, 60 %	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.616.989,00
								Servicios		1.550.000,00
								Materiales y suministros		350.000,00
								Transferencias corrientes		720.000,00
								Total	6.236.989,00	

Sede:		Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Aplicación del manual bioeducativo en escuelas con grados bajos de IBL, para la transferencia de biocompetencias en la reserva forestal Taboga, IV etapa.								
Nombre del responsable:		William Vargas Carballo								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Promover una cultura ambiental en estudiantes de primaria dentro del área de influencia de la Universidad Técnica Nacional, Sede Guanacaste, a través de la aplicación del manual bioeducativo en la reserva forestal Taboga, para el desarrollo de biocompetencias.	Se desarrollará la cuarta etapa de la investigación manual bioeducativo en escuelas con grados bajos de IBL para la Transferencia de biocompetencias en la reserva forestal Taboga, a diciembre del 2015. I semestre, 40 % II semestre, 60 %	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	7.424.923,00
								Materiales y suministros		378.012,00
								Bienes duraderos		3.400.000,00
Total									11.202.935,00	

Sede:		Pacífico								
Nombre del proyecto:		I etapa de Investigación sobre la prevención y detección del Síndrome de Mortalidad Temprana (EMS) y otras patologías en camarón de cultivo (<i>Litopenaeus vannamei</i>) en el golfo de Nicoya.								
Nombre del responsable:		Luis Guillermo Hurtado Cam								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Realizar una investigación que permita prevenir, detectar y controlar el Síndrome de Mortalidad Temprana (EMS) y otras patologías en el camarón de cultivo, mediante la técnica de PCR in situ.	Se realizará la primera etapa de la investigación a diciembre del 2015. I semestre: 25% II semestre: 75%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	11.070.343,00
								Servicios		2.075.000,00
								Materiales y suministros		2.070.000,00
Total									15.215.343,00	

Sede:		San Carlos								
Nombre del proyecto:		Evaluación de las condiciones que influyen en la concentración y estabilidad de la bromelina obtenida del jugo residual del proceso de exportación de piña, San Carlos, Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Evaluar las variables que influyen en la estabilidad de la bromelina obtenida del jugo residual del proceso de exportación de piña, para proponer recomendaciones para su manejo y posible uso comercial, mediante el estudio de caso de una planta exportadora en San Carlos, Costa Rica.	Se evaluarán las variables que influyen en la estabilidad de la bromelina obtenida del jugo residual del proceso de exportación de piña durante el 2015. I semestre: 40% II semestre: 60%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.262.029,00
								Servicios		770.000,00
								Materiales y suministros		55.000,00
Total									4.087.029,00	

Sede:		San Carlos								
Nombre del proyecto:		Caracterización, cuantificación y estimación del potencial de los desechos sólidos remanentes de las principales industrias procesadoras de piña (<i>Ananas comosus</i>), en la región Huetar Norte, CR.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Caracterizar y cuantificar los desechos sólidos remanentes de las principales industrias procesadoras de piña (<i>Ananas comosus</i>) para determinar su potencial como materia prima para la producción de nanocelulosa, mediante el estudio de caso de procesadoras en la región Huetar Norte de Costa Rica.	Se caracterizarán y cuantificarán los desechos sólidos remanentes de las principales industrias procesadoras de piña de la región Huetar Norte durante el 2015. I semestre: 40% II semestre: 60%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.262.029,00
								Servicios		840.000,00
									Total	4.102.029,00

Sede:		San Carlos								
Nombre del proyecto:		Evaluación del efecto de la cera orgánica sobre el crecimiento y cosecha del hongo ostra (<i>Pleurotus ssp</i>) y sobre el sustrato agotado de piña como potencial alimento para rumiantes.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Evaluar el efecto de la cera orgánica sobre el crecimiento y cosecha del hongo ostra (<i>Pleurotus ssp</i>) y sobre el sustrato agotado como potencial alimento para rumiantes, a partir del estudio de caso del sustrato residual de una empresa exportadora de piña en San Carlos.	Se evaluará el efecto de la cera orgánica sobre el crecimiento y cosecha del hongo ostra (<i>Pleurotus ssp</i>) y sobre el sustrato agotado como potencial alimento para rumiantes durante el 2015. I semestre: 40% II semestre: 60%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.522.171,00
								Servicios		400.000,00
								Materiales y suministros		20.000,00
Total									3.942.171,00	

Sede:		San Carlos								
Nombre del proyecto:		Diagnóstico del estado actual y requerimientos para la comercialización internacional de las PYME de San Carlos, Alajuela, C.R								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Desarrollar un diagnóstico del estado actual y requerimientos para la comercialización internacional de las PYME de San Carlos, para proponer recomendaciones de cumplimiento de los requerimientos para la comercialización internacional, mediante análisis de una muestra de empresas PYME inscritas en el MEIC.	Se desarrollará un diagnóstico del estado actual y requerimientos para la comercialización internacional de las PYME de San Carlos durante el 2015. I semestre: 40 % II semestre: 60 %	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.452.053,00
								Servicios		130.000,00
									Total	3.582.053,00

Sede:		San Carlos								
Nombre del proyecto:		Desarrollo del protocolo de manejo post-cosecha para el hongo ostra (<i>Pleurotus spp</i>) mínimamente procesado, producido a partir de los residuos de la exportación de piña en San Carlos, Costa Rica.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Desarrollar el protocolo de manejo post-cosecha para el hongo ostra (<i>Pleurotus spp</i>) mínimamente procesado con el propósito de generarle valor agregado, mediante el análisis del producto a partir de los residuos de la exportación de piña en San Carlos, Costa Rica.	Se desarrollará el protocolo de manejo post-cosecha para el hongo ostra (<i>Pleurotus spp</i>) mínimamente procesado durante el 2015. I semestre: 40% II semestre: 60%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto.	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.167.015,00
								Servicios		875.000,00
									Total	4.042.015,00

Sede:	San Carlos									
Nombre del proyecto:	Plataforma para la gestión del recurso hídrico de la región Huetar Norte de Costa Rica, subcomponente información del aprovechamiento, fase I: diseño del sistema de centralización de la información.									
Nombre del responsable:	Lilliana Rodríguez Barquero									
Objetivo estratégico del programa:	Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
Producto:	Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Diseñar un sistema de información para la centralización de los datos referentes a los aforos y calidad de agua de la plataforma para la gestión del recurso hídrico de la región Huetar Norte, mediante el estudio de caso de las nacientes del acueducto municipal de Ciudad Quesada de San Carlos y la ASADA de San Vicente.	Se diseñará un sistema de información para la centralización de los datos referentes a los aforos y calidad de agua de la plataforma para la gestión del Recurso hídrico de la R.H.N durante el 2015. I semestre: 40% II semestre: 60%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	2.856.400,00
								Servicios		80.000,00
Total										2.936.400,00

Sede:		San Carlos								
Nombre del proyecto:		Plataforma para la gestión del recurso hídrico de la región Huetar Norte de Costa Rica, subcomponente automatización del aprovechamiento, fase I: diseño del sistema de automatización de la captación.								
Nombre del responsable:		Lilliana Rodríguez Barquero								
Objetivo estratégico del programa:		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
Producto:		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Generar procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación	Diseñar un proceso de automatización de captación de información de los datos referentes a los aforos y calidad de agua para la plataforma de gestión del recurso hídrico de la Región Huetar Norte, mediante el estudio de caso de las nacientes del acueducto municipal de Ciudad Quesada de San Carlos y la ASADA de San Vicente.	Se diseñará un proceso de automatización de captación de información de los datos referentes a los aforos y calidad de agua para la plataforma de gestión del recurso Hídrico de la región Huetar Norte durante el 2015. I semestre:40% II semestre: 60%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Informe	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	3.357.040,00
								Servicios		50.000,00
									Total	3.407.040,00

Programa 05 Extensión

Sede:		Proyecto General Institucional								
Nombre del proyecto:		Cursos libres								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Área de Extensión	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de cursos libres que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se obtendrá un total anual de 15.084 inscripciones. I semestre: 7094 inscripciones II semestre: 7990 inscripciones	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	1.173.653.559,00
								Servicios		16.085.000,00
								Materiales y suministros		1.925.000,00
								Bienes duraderos		890.000,00
Total									1.192.553.559,00	

Sede:		Administración Universitaria								
Nombre del proyecto:		Venta de servicios de desarrollo empresarial								
Nombre del responsable:		Jorge Enrique Espinoza Zamora								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Centro para el Desarrollo de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas	Incrementar las capacidades empresariales de funcionarios de instituciones y organismos que apoyan a la MIPYME y emprendedores, para el desarrollo de competencias específicas en diferentes áreas.	Se realizarán al menos 16 actividades de servicios de desarrollo empresarial, durante el 2015. I semestre: 8 II semestre: 8	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Actividades de servicio de desarrollo empresarial.	Remuneraciones	Transferencia del Gobierno y recursos propios	60.730.497,00
								Servicios		52.170.000,00
Total									112.900.497,00	

Sede:		Administración Universitaria								
Nombre del proyecto:		Emprendedurismo y MIPYMES en la UTN								
Nombre del responsable:		Jorge Enrique Espinoza Zamora								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Centro para el Desarrollo de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas	Fomentar la cultura empresarial y el emprendedurismo en estudiantes y profesores de la Universidad para generar competencias específicas en el tema mediante el desarrollo de diferentes actividades con grupos, como talleres, charlas, cursos y seminarios.	Se capacitarán 30 participantes a diciembre 2015. I semestre:15 II semestre: 15	Número de participantes	Sumatoria del número de participantes	Participante	Remuneraciones Servicios	Transferencia del Gobierno y recursos propios	6.717.793,00 3.600.000,00
								Total		10.317.793,00

Sede:		Administración Universitaria								
Nombre del proyecto:		Programa de capacitación para la creación de una incubadora de empresas de base tecnológica en la UTN								
Nombre del responsable:		Luis Fernando Chaves Gómez								
Objetivo estratégico del programa:		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
Producto:		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Implantar la innovación como eje transversal en los diversos procesos académicos.	Vicerrectoría de Extensión	Capacitar a un grupo de funcionarios de la UTN y de instituciones aliadas, para la creación de un modelo de incubación de empresas de base tecnológica en la UTN, mediante la transferencia de metodologías y herramientas del Instituto Politécnico Nacional de México (IPN).	Se impartirán cuatro procesos de capacitación durante el año 2015. I semestre: 2 II semestre: 2	Número de capacitaciones realizadas.	Sumatoria de número de capacitaciones realizadas	Capacitaciones	Servicios Materiales y suministros	Transferencia del Gobierno y recursos propios	12.052.200,00 284.800,00
									Total	12.337.000,00

Programa 06 Gestión Administrativa

Sede:		Atenas								
Nombre del proyecto:		Construcción del módulo para estabular ganado de producción.								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Departamento Financiero	Construir un módulo para estabular el ganado de producción, en la unidad de lechería de la sede Atenas, de acuerdo a las especificaciones técnicas propuestas por la empresa constructora INCOPOAS S.A. y así mejorar las condiciones de alimentación de los animales en época de verano, mejorando la respuesta productiva de los mismos.	Se construirá un módulo para estabular ganado de producción a agosto del 2015. I Semestre 70% II Semestre 30%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Módulo para estabular ganado	Bienes duraderos	Transferencia del Gobierno y recursos propios	35.726.263,00
									Total	35.726.263,00

Sede:		Atenas								
Nombre del proyecto:		Módulo de ingreso a la Unidad Porcina								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Departamento Financiero	Construir un módulo de ingreso a la Unidad Porcina de la Sede Atenas, con la finalidad de implementar un programa de bioseguridad en esta unidad, cumpliendo con los estándares de calidad necesarios y las regulaciones vigentes.	Construir un módulo de ingreso a la Unidad Porcina de la Sede a junio del 2015 I Semestre 100% II semestre: 0	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Módulo de ingreso a la unidad porcina	Bienes duraderos	Transferencia del Gobierno y recursos propios	31.930.000,00
									Total	31.930.000,00

Sede:		Atenas								
Nombre del proyecto:		Construcción de un complejo de Zoocriaderos								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.	Departamento Financiero	Construir un módulo de zoocriaderos de vida silvestre en la Universidad Técnica Nacional de la Sede de Atenas; mediante la edificación de las instalaciones de un iguano, mariposario y módulo educativo, con el fin de fomentar la educación ambiental, la investigación, la comercialización, el turismo nacional e internacional y la conservación de las especies.	Construcción de un complejo de zoocriaderos de vida silvestre a agosto del 2015. I Semestre 70% II Semestre 30%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Complejo de zoocriaderos	Bienes duraderos	Transferencia del Gobierno y recursos propios	103.000.000,00
									Total	103.000.000,00

Sede:		Atenas								
Nombre del proyecto:		Construcción de un módulo de aulas para la Sede Atenas.								
Nombre del responsable:		Jimmy Avalos Granados								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Departamento Financiero	Construir un módulo de aulas en la Sede Atenas de la UTN, para satisfacer las necesidades del espacio físico requerido para docencia de acuerdo al crecimiento de las carreras para el 2015, con recursos presupuestarios de la venta del terreno a la compañía ENEL.	Se construirá un módulo de aulas a agosto del 2015 I Semestre 70% II Semestre 30%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Módulo de aulas	Bienes duraderos	Transferencia del Gobierno y recursos propios	177.933.082,00
									Total	177.933.082,00

Sede:		Central									
Nombre del proyecto:		Construcción de la torre de laboratorios de la Sede Central									
Nombre del responsable:		Danny Rojas Loaiza									
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.									
Producto:		Apoyo en gestión administrativa									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Construir una torre de laboratorio de tres plantas mediante técnicas constructivas que establece la legislación nacional para cubrir las necesidades de la población académica y estudiantil que reciben servicios en la Sede Central.	Se tendrá construido un edificio al finalizar el año 2015 I semestre: 30% de avance II semestre: 70% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Edificio	Bienes duraderos	Transferencia del Gobierno y recursos propios	2.770.000.000,00	
									Total	2.770.000.000,00	

Sede:		Central								
Nombre del proyecto:		Construcción de la tercera etapa de la nave de laboratorios de la Sede Central								
Nombre del responsable:		Danny Rojas Loaiza								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Dotar al estudiantado y profesores las condiciones para el desarrollo pedagógico de teoría y práctica en las carreras técnicas de la UTN.	Concluir la tercera etapa de la nave de laboratorio al 2015 I semestre: 100% II semestre: 0%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Edificio	Bienes duraderos	Transferencia del Gobierno y recursos propios	1.254.192.895,00
									Total	1.254.192.895,00

Sede:		Guanacaste									
Nombre del proyecto:		Construcción de módulo de aulas en la Sede Guanacaste.									
Nombre del responsable:		Marino Álvarez Jáen									
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.									
Producto:		Apoyo en gestión administrativa									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Mejorar las condiciones de infraestructura a través de la construcción de módulo de aulas que contribuya a la formación académica de la población estudiantil de la Sede Guanacaste.	Se construirá el edificio módulo de aulas en la sede Guanacaste a julio de 2015. I semestre, 100% II Semestre, 0%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Edificio de aulas	Bienes duraderos	Transferencia del Gobierno y recursos propios	679.061.415,00	
									Total	679.061.415,00	

Sede:		Guanacaste								
Nombre del proyecto:		Construcción de soda comedor en la Sede Guanacaste.								
Nombre del responsable:		Marino Álvarez Jáen								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Mejorar las condiciones de infraestructura mediante la construcción de la soda comedor, con el propósito de brindar un eficiente y eficaz servicio a los estudiantes y funcionarios de la Sede Guanacaste.	Se construirá la soda comedor de la Sede Guanacaste a julio de 2015. I semestre, 100% II semestre, 0%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Soda comedor	Bienes duraderos	Transferencia del Gobierno y recursos propios	135.000.000,00
									Total	135.000.000,00

Sede:		Pacífico								
Nombre del proyecto:		II etapa de construcción del comedor estudiantil en el campus Juan Rafael Mora Porras								
Nombre del responsable:		Clever Araya Villalobos								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Ofrecer a la comunidad universitaria infraestructura de calidad mediante la construcción de un comedor estudiantil en el campus Juan Rafael Mora Porras, que permita ofrecer servicios de calidad a la población estudiantil de la Sede del Pacífico.	Se construirá la II etapa del comedor estudiantil en el Campus Juan Rafael Mora Porras, a diciembre del 2015. I semestre: 25 II semestre: 75	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas en el proyecto.	Comedor estudiantil	Bienes duraderos	Transferencia del Gobierno y recursos propios	500.000.000,00
									Total	500.000.000,00

Sede:		San Carlos								
Nombre del proyecto:		Diseño de planos constructivos edificio de aulas A y B eco campus Sede de San Carlos								
Nombre del responsable:		Joseph Carmona Solís								
Objetivo estratégico del programa:		Respaldar la gestión institucional brindando una plataforma de servicios y procesos administrativos que facilitan el desarrollo de las funciones y las metas de la Universidad.								
Producto:		Apoyo en gestión administrativa								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Mejorar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica y el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la Universidad.	Dirección Administrativa	Diseñar los planos constructivos correspondientes a los dos edificios de aulas del nuevo Eco Campus de la Sede de San Carlos.	Se obtendrán los diseños de los edificios de aulas a construir durante el 2015 I semestre: 50% II semestre: 50%	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas / número de etapas planteadas del proyecto	Diseños	Servicios	Transferencia del Gobierno y recursos propios	148.500.000,00
									Total	148.500.000,00

VI. Mercado meta

La Universidad Técnica Nacional como “La nueva Universidad Pública de Costa Rica”, requiere esencialmente de una estrategia de diferenciación que garantice su reconocimiento como institución líder en educación técnica en un nivel nacional.

Esta diferenciación debe ser el estandarte a utilizar en las estrategias de mercadeo que se definan para atraer el mercado meta.

Por su excelencia académica, adicionada a una formación humana de calidad, debe reconocerse como: **“La opción educativa diferente”**.

La UTN ofrece carreras en el nivel de diplomado, bachillerato y licenciatura, y cada año dirige sus estrategias hacia la atracción de estudiantes, recién graduados de secundaria que requieren una carrera técnica, estudiantes graduados de secundaria y necesitan estudiar y trabajar, estudiantes graduados de secundaria u otros programas como educación abierta y bachillerato por madurez y para los que cuentan con bachiller de secundaria y trabajan en una especialidad técnica, en la que requieren capacitarse formalmente.

Las carreras que se imparten son muy pertinentes acordes con el mercado laboral, con un costo muy accesible a la mayor parte de la población, además, ofrece: becas, ayudas económicas, residencias estudiantiles, comedor estudiantil, horarios flexibles, entre otros servicios que facilitan la permanencia de los estudiantes en la educación superior.

1. Segmento Meta: Sector Estudiantil

a. Características generales

Está constituido principalmente por los estudiantes, hombres y mujeres graduados de secundaria, entre 17 y 30 años, procedentes de colegios académicos diurnos, nocturnos y técnicos profesionales y agropecuarios.

La población estudiantil en su mayoría no labora, sin embargo, el segmento que labora es de interés para la Universidad, por lo que se han establecido políticas en el proceso de admisión, que consiste en la aplicación de acciones afirmativas a las personas que laboran, lo que permite favorecer la atracción de esta población.

Existe diversidad en las características de la población donde se encuentran las distintas sedes, algunas con mayor problemática socioeconómica, como es el caso de las sedes del Pacífico y Guanacaste donde la mayoría de los estudiantes provienen de cantones con menor índice de desarrollo social.

b. Estrategias de promoción para atraer dicho mercado.

- o Visitas a colegios técnicos y académicos para brindar información de las carreras y servicios en general.
- o Participación en ferias vocacionales y otras actividades afines que permitan un espacio de divulgación.
- o Organización de ferias vocacionales por cada sede para ampliar la cobertura.
- o Participación en publicaciones especializadas y páginas WEB.
- o Coordinación con las regionales de educación del MEP para realizar dos jornadas de capacitación durante el año que permita un espacio para la divulgación de las carreras y los servicios académicos.
- o Elaboración de publicaciones en prensa escrita.

- Elaboración de materiales publicitarios y signos externos para contribuir con el posicionamiento de la Universidad.
- Utilización de redes sociales
- Spots publicitarios

2. Aranceles

Los aranceles para el 2015* en la Universidad Técnica Nacional son los siguientes:

Concepto	Costo en colones
Carné	2.082
Reposición carne	2.082
Certificaciones	3.123
Costo por crédito De 1 a 12 créditos	8.536
Cuota de bienestar estudiantil	2.603
Cuota de uso de laboratorios	781
Cuota de uso de laboratorios (Sede Atenas)	11.451
Derecho de graduación (diplomado y profesorado)	10.410
Derecho de graduación (bachillerato)	20.820
Reposición de título	10.410
Matrícula	3.644
Póliza INS	3.652
Residencia mensualidad	26.066
Fondo de garantía residencia	26.066
Reconocimiento de títulos de instituciones privadas (universidades privadas y extranjeras)	10.410 por materia hasta un tope de 50.000
Multa por atrasos en libros	521 por hora hasta un máximo de 2.082 por día (colección reserva) 260 por día (colección general)

* Al dato actual de 2014, sin actualización real de 2015

3. Segmento Meta: Sector Productivo

a. Características Generales:

La Universidad se proyectará a los siguientes sectores productivos:

- Industria
- Comercio y servicios
- Agroindustria
- Turismo
- Organizaciones públicas, privadas y sin fines de lucro.

b. Estrategias para atraer dicho mercado:

- Creación de las áreas de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica en cada una de las sedes.
- Elaboración de estudios de mercado periódicamente sobre las necesidades de capacitación pertinentes para el sector.
- Creación de convenios y alianzas estratégicas con distintas organizaciones nacionales e internacionales.
- Creación de una unidad de transferencia tecnológica para la innovación, investigación y desarrollo cooperativo.
- Creación el programa de emprendedores
- Desarrollo de programas de capacitación y extensión comunitaria.

VII. Producto – Servicio

- Acciones de orientación de la gestión institucional
- Formación universitaria
- Formación y capacitación docente
- Acciones de apoyo a la población estudiantil
- Investigación científica
- Innovación tecnológica
- Transferencia de conocimiento
- Acciones de capacitación
- Acción social
- Apoyo en gestión administrativa

VIII. Indicadores de Gestión

Programa 1: Administración Superior

- Número de programas impartidos
- Porcentaje de avance
- Número de actividades realizadas

Programa 2: Docencia

- Promedio de estudiantes matriculados
- Número de grupos ofertados
- Porcentaje de avance

Programa 4: Investigación

- Porcentaje de avance

Programa 5: Extensión y Acción Social

- Número de inscripciones
- Número de actividades realizadas
- Número de participantes
- Número de capacitaciones realizadas

Programa 6: Gestión Administrativa

- Porcentaje de avance.

IX. Cronograma de Ejecución del Plan-Presupuesto 2015

Meta	Plazo
Programa 01	
Se impartirá 1 grupo del programa de Formación práctica en Innovación orientada al mercado, durante el II semestre 2015. I semestre: 0, II semestre: 1 grupo	Marzo-noviembre
Se implementará el plan de recuperación del manglar durante el año 2015. I semestre: 25%, II semestre: 75%	Enero-noviembre
Se realizarán 4 actividades educativas durante el año 2015. I semestre: 2, II semestre: 2	Marzo-noviembre
Programa 02	
Se obtendrá un promedio anual de matrícula de 6.033 estudiantes durante el 2015. I semestre: 6.033 estudiantes, II semestre: 6.033 estudiantes	Enero-diciembre
Se obtendrá un promedio anual de matrícula de 2.561 estudiantes durante el 2015. I semestre: 2.561 estudiantes, II semestre: 2.561 estudiantes	Enero-diciembre
Se obtendrá un promedio anual de matrícula de 779 estudiantes durante el 2015. I semestre: 779 estudiantes, II semestre: 779 estudiantes	Enero-diciembre
Se impartirán 52 grupos durante el 2015. I semestre: 26, II semestre: 26	Enero-diciembre
Se determinará la aplicabilidad del uso de herramientas de realidad virtual en la carrera de Ingeniería del software de la UTN-Sede de San Carlos durante el 2015. I semestre: 40%, II semestre: 60%	Enero-diciembre
Programa 04	
Se culminará la segunda parte de la investigación a junio 2015. I semestre: 100%, II semestre: 0	Enero-mayo
Se obtendrá una guía metodológica durante el 2015. I semestre: 40% de avance, II semestre: 60% de avance	Enero-diciembre
Se obtendrá un estudio técnico durante el año 2015. I semestre: 40% de avance, II semestre: 60% de avance	Enero-diciembre
Se obtendrá un estudio técnico durante el 2015. I semestre: 40% de avance, II semestre: 60% de avance	Enero-diciembre
Se desarrollará un estudio técnico durante el 2015. I semestre: 40% de avance, II semestre: 60% de avance	Enero-diciembre
Se desarrollará una propuesta técnica a diciembre del 2015. I semestre: 40 % II semestre: 60%	Enero-diciembre
Se obtendrá un estudio técnico durante el año 2015. I semestre: 40 % de avance, II semestre: 60 % de avance	Enero-diciembre
Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre: 50 %, II semestre: 50 %	Enero-diciembre
Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre: 50 %, II semestre: 50 %	Enero-diciembre
Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre: 40 %, II semestre: 60 %	Marzo- diciembre
Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre: 40 %, II semestre: 60 %	Enero-diciembre
Se desarrollará la segunda etapa de la investigación, a diciembre de 2015. I semestre: 40 %, II semestre: 60 %	Enero-diciembre

Meta	Plazo
Programa 04	
Se desarrollará la primera etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre: 40 %, Il semestre: 60%	Enero-diciembre
Se desarrollará la primera etapa de la investigación, a diciembre del 2015. I semestre: 40 %, Il semestre: 60%	Enero-diciembre
Se desarrollará la cuarta etapa de la investigación manual bioeducativo en escuelas con grados bajos de IBL para la Transferencia de biocompetencias en la reserva forestal Taboga, a diciembre del 2015. I semestre: 40 %, Il semestre: 60%	Enero-diciembre
Se realizará la primera etapa de la investigación a diciembre del 2015. I semestre: 25%, Il semestre: 75%	Enero-diciembre
Se evaluarán las variables que influyen en la estabilidad de la bromelina obtenida del jugo residual del proceso de exportación de piña durante el 2015. I semestre: 40%, Il semestre: 60%	Enero-diciembre
Se caracterizarán y cuantificarán los desechos sólidos remanentes de las principales industrias procesadoras de piña de la región Huetar Norte durante el 2015. I semestre: 40%, Il semestre: 60%	Enero-diciembre
Se evaluará el efecto de la cera orgánica sobre el crecimiento y cosecha del hongo ostra (<i>Pleurotus ssp</i>) y sobre el sustrato agotado como potencial alimento para rumiantes durante el 2015. I semestre: 40%, Il semestre: 60%	Enero-diciembre
Se desarrollará un diagnóstico del estado actual y requerimientos para la comercialización internacional de las PYME de San Carlos durante el 2015. I semestre: 40 %, Il semestre: 60 %	Enero-diciembre
Se desarrollará el protocolo de manejo post-cosecha para el hongo ostra (<i>Pleurotus spp</i>) mínimamente procesado durante el 2015. I semestre: 40%, Il semestre: 60%	Enero-diciembre
Se diseñará un sistema de información para la centralización de los datos referentes a los aforos y calidad de agua de la plataforma para la gestión del Recurso hídrico de la R.H.N durante el 2015. I semestre: 40%, Il semestre: 60%	Enero-diciembre
Se diseñará un proceso de automatización de captación de información de los datos referentes a los aforos y calidad de agua para la plataforma de gestión del recurso Hídrico de la región Huetar Norte durante el 2015. I semestre:40%, Il semestre: 60%	Enero-diciembre
Programa 05	
Se obtendrá un total anual de 15. 084 inscripciones. I semestre: 7094 inscripciones, Il semestre: 7990 inscripciones	Enero-diciembre
Se realizarán al menos 16 actividades de servicios de desarrollo empresarial, durante el 2015. I semestre: 8, Il semestre: 8	Enero-diciembre
Se capacitarán 30 participantes a diciembre 2015. I semestre:15, Il semestre: 15	Enero-diciembre
Se impartirán cuatro procesos de capacitación durante el año 2015. I semestre: 2, Il semestre: 2	Enero-diciembre
Programa 06	
Se construirá un módulo para estabular ganado de producción a agosto del 2015. I Semestre: 70%, Il Semestre: 30%	Enero-agosto
Construir un módulo de ingreso a la Unidad Porcina de la Sede a junio del 2015. I Semestre 100%, Il semestre: 0	Enero-junio

Meta	Plazo
Programa 06	
Construcción de un complejo de zoológicos de vida silvestre a agosto del 2015. I Semestre 70%, II Semestre 30%	Enero-agosto
Se construirá un módulo de aulas a agosto del 2015. I Semestre 70%, II Semestre 30%	Enero-agosto
Se tendrá construido un edificio al finalizar el año 2015. I semestre: 30% de avance, II semestre: 70% de avance	Enero-diciembre
Concluir la tercera etapa de la nave de laboratorio al 2015. I semestre: 100%, II semestre: 0%	Enero-marzo
Se construirá el edificio módulo de aulas en la sede Guanacaste a julio de 2015. I semestre, 100%, II Semestre, 0%	Enero-junio
Se construirá la sala comedor de la Sede Guanacaste a julio de 2015. I semestre, 100%, II semestre, 0%	Enero-junio
Se construirá la II etapa del comedor estudiantil en el Campus Juan Rafael Mora Porras, a diciembre del 2015. I semestre: 25, II semestre: 75	Enero-diciembre
Se obtendrán los diseños de los edificios de aulas a construir durante el 2015. I semestre: 50%, II semestre: 50%	Enero-agosto